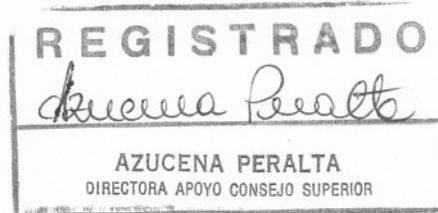




*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 11 de septiembre de 2002.

VISTO las Resoluciones N° 118 / 02 y 297 / 02 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba solicitando se acrediten méritos a la profesora Susana Beatriz LIENDO a efectos de presentarse a distintos concursos de docencia auxiliar en distintas asignaturas de carreras de grado, y

CONSIDERANDO:

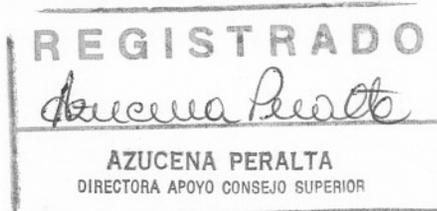
Que la reglamentación de Concursos para Docentes en la Universidad Tecnológica Nacional exige que todo aspirante debe poseer título superior de grado expedido por universidad reconocida.

Que dicho requisito sólo puede ser obviado con carácter excepcional por disposición expresa del Consejo Superior cuando se acrediten méritos reconocidos o sobresalientes.

Que con relación a los docentes que hace tiempo están desarrollando actividades académicas en la Universidad corresponde que su situación sea analizada en forma cuidadosa y especial, dado que se trata de profesoras y profesores que en muchos casos han demostrado durante sus vastas trayectorias sobresalientes cualidades docentes en las aulas.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes del caso que nos ocupa y observó que los méritos son suficientes para dar lugar a la excepción solicitada.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Habilitar por méritos reconocidos a la profesora Susana Beatriz LIENDO - DNI 12 746 781 - a fin de presentarse a concurso para proveer cargos de auxiliar de la docencia en distintas asignaturas de carreras de grado en la Facultad Regional Córdoba..

ARTICULO 2°.- Regístrese, Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 918/02.

Ing. HÉCTOR CARLOS BRITO  
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento